

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0076041

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No.

69451-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 8'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991298959001

RAZON SOCIAL

COFAMA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MOISES ARAY MATA	ECUATORIANA	1200078649		4.712	6.282.650
2	LILIANA ARAY ACUNA	ECUATORIANA	0913322681		1.279	1.705.350
3	RUTH ARAY ACUNA DE MUNOZ	ECUATORIANA			3	4.000
4	LOLA ARAY ACUNA DE GONZALEZ	ECUATORIANA	0906414685		3	4.000
5	ANA PATRICIA ARAY ACUNA	ECUATORIANA	0908247562		3	4.000
6					0	0
7					0	0
8					0	0
9					0	0
10					0	0
11					0	0
12					0	0
13					0	0
14					0	0
15					0	0
16					0	0
17					0	0
18					0	0
19					0	0
20					0	0
21					0	0
22					0	0
23					0	0
24					0	0
25					0	0
26					0	0
27					0	0
28					0	0
29					0	0
30					0	0
31					0	0
32					0	0
33					0	0
34					0	0
35					0	0
Certifico que la información es correcta					TOTAL	8'000.000

8 MAR 1996



[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Febrero 13 de 1.996
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL